

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 09 de abril de 2019.

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 136-2019-CU.- CALLAO, 09 DE ABRIL DE 2019, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de Agenda 12. RECONOCIMIENTO COMO DOCENTES REGINA: 12.1 Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 09 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1 de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, entre otros aspectos;

Que, de conformidad con los Arts. 115 y 116.10 de la norma estatutaria, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones el otorgamiento de distinciones;

Que, los docentes ordinarios de nuestra Universidad gozan, entre otros del derecho de recibir distinciones por méritos académicos, conforme establece el Art. 259, numeral 259.14 del Estatuto;

Que, con Oficio N° 375-2019-VRI (Expediente N° 01073303) recibido el 25 de marzo de 2019, la Vicerrectora de Investigación comunica que la Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, ha sido calificada en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología del CONCYTEC como docente REGINA, por lo que solicita una felicitación pública ante los miembros del Consejo Universitario, a fin de incentivar y reconocer su labor en la investigación y su contribución resaltar la imagen institucional de esta Casa Superior de Estudios, sobre todo porque como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud da el ejemplo;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizada el 19 de abril de 2019, tratado el punto de Agenda 12. RECONOCIMIENTO COMO DOCENTES REGINA: 12.1 Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, efectuado el debate, los señores consejeros concordaron por unanimidad, que se emita una Resolución de felicitación a la docente Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 09 de abril de 2019; y, en uso de las atribuciones que le confiere Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º **FELICITAR** por el logro de la docente **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por haber obtenido el reconocimiento como Docente de REGINA – Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología del CONCYTEC, poniendo en relieve el prestigio de nuestra Casa Superior de Estudios en el campo de la investigación científica y tecnológica.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Representación Estudiantil, ADUNAC, SINDUNAC, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
Oficina de Secretaría General

Lic. Cesar Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, DE, TTP, DUGAC,
cc. ORPII, DIGA, ORRHH, UE, RE, ADUNAC, SINDUNAC, e interesada.